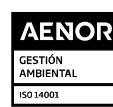


MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE PANTALLA AUTOPORTANTE DE TABLESTACAS METÁLICAS Y PERFORACIONES SECANTES DENTRO DE LA ACTUACIÓN: “AMPLIACIÓN DE COLECTORES EN LOS NÚCLEOS DE FUENGIROLA: NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL-ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA)” - MÁLAGA

Ref. TSA0078617



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	4
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	7
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	7

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, va a acometer la ejecución de las obras de "AMPLIACIÓN DE COLECTORES EN LOS NÚCLEOS DE FUENGIROLA: NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL-ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA)" - MÁLAGA

Se publica en Noviembre de 2022 el expediente de referencia TSA0074099 para la ejecución de pantalla autoportante de tablestacas metálicas en base a las necesidades de la obra y del Estudio geotécnico inicial de la misma (enero 2022). Durante la ejecución de la hinca de tablestacas en la obra, aparecen escolleras, bolos de piedra, restos de hormigón y una capa de arenas cementadas de gran compacidad y dureza, que incrementan los plazos y medios necesarios para la ejecución del tablestacado.

Por tal motivo, se realiza un nuevo estudio geotécnico (abril 2024) complementario al existente en proyecto inicialmente, con objeto de estimar con la mayor certeza posible las necesidades de tablestacado de la obra. Los resultados de este estudio revelan que en el terreno donde se desarrollará el resto de la obra, existen zonas similares a las anteriores con presencia de roca, existiendo además un grado importante de incertidumbre ya que se trata de trabajos especiales bajo el suelo, con zonas imposibles de acotar al 100% en el estudio realizado, en las que con mucha probabilidad pueden aparecer nuevos imprevistos. Es por ello que se plantea una segunda fase de la obra que contempla los nuevos datos obtenidos.

Por los motivos expuestos anteriormente, se hace necesaria la tramitación de este nuevo expediente, para la contratación de nuevas unidades necesarias en esta segunda fase de la obra.

El objeto de la contratación es "EJECUCIÓN DE PANTALLA AUTOPORTANTE DE TABLESTACAS METÁLICAS Y PERFORACIONES SECANTES DENTRO DE LA ACTUACIÓN: "AMPLIACIÓN DE COLECTORES EN LOS NÚCLEOS DE FUENGIROLA: NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL-ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA)" - MÁLAGA".

Código CPV: 45223110-0 (Instalación de estructuras metálicas).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata de un contrato en el que se ejecutan partidas de proyecto de una única tipología de trabajo. No sería funcional ni operativo la concurrencia de varias empresas, no siendo posible coordinar las diversas actuaciones del objeto del contrato por su naturaleza, dificultando la correcta ejecución del contrato e impidiendo cumplir con los plazos requeridos para la adecuada ejecución de la obra.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto retarifado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 914.572,28 €.

Los siguientes precios unitarios, se consideran máximos de licitación.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA incluido)	Importe (IVA no incluido)
25	ud	Unidad de camión tráiler de 24 Tn de carga para transporte, puesta en obra y retirada, ida o vuelta, de tablestacas metálicas o material de arriostramiento, incluida carga en almacén de origen.	1.137	28.425,00
8	ud	Unidad de transporte especial (góndola), para maquinaria pesada entre 60-70 Tn, para puesta en obra y retirada, ida o vuelta, de equipo completo y maquinaria (oruga, mástil telescópico, vibradora con grupo de accionamiento...), necesarios para la hinca de tablestacas.	3.700	29.600,00
190.000	m2/día	Alquiler de tablestacas metálicas para hinca provisional en el terreno, machihembradas, de resistencia característica a tracción superior a 340 MPa	0,32	60.800,00
95.000	m2/día	Alquiler de material para arriostramiento completo de tablestacas metálicas (perfiles, codales, tirantes...)	0,12	11.400,00
6.102	m2	Hinca de tablestacas metálicas en el terreno, con carácter provisional, mediante equipo de vibración montado sobre vehículo con mástil telescópico autopropulsado. Será por cuenta de Tragsa la carga, descarga y movimientos internos de materiales y equipos en obra, incluido medios humanos y medios de elevación.	18,6	113.497,20

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
6.102	m2	Extracción de tablestacas metálicas mediante equipo de vibración montado sobre vehículo autopropulsado con mástil telescópico, o bien, mediante equipo de vibración colgado de grúa con grupo de accionamiento hidráulico. Será por cuenta de Tragsa la carga, descarga y movimientos internos de materiales y equipos en obra, incluido medios humanos y medios de elevación.	16,6	101.293,20
1.396,55	m2	Perforación de alivio para tablestacas, para descomprimir el terreno.	11,17	15.599,46
46	m	Fabricación y suministro de piezas especiales o de esquina	80	3.680,00
4	ud	Transporte, puesta en obra y retirada de equipo completo de perforación	7.200	28.800,00
65	día	Equipo completo de trabajo para la ejecución de perforaciones secantes en terreno con presencia de roca, hormigón y otros tipos de terrenos naturales o no, en diámetros de hasta 1.000 mm y con camisa recuperable, hasta la profundidad necesaria para la posterior hinca de tablestacas, incluyendo la extracción del terreno encontrado en la perforación y limpieza del fondo de la excavación.	2.950	191.750,00
450	h	Perforación mediante el uso de máquina perforadora con útiles de widia, para atravesar cualquier tipo de terreno que no es perforable con herramientas convencionales.	380	171.000,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				755.844,86 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				158.727,42 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				914.572,28 €

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	590.702,29
COSTES INDIRECTOS del proveedor	44.461,46
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	635.163,75
COSTES GENERALES (13%)	82.571,29
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	38.109,82

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 755.844,86 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	755.844,86 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	755.844,86 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Las empresas acreditarán su solvencia económica y técnica mediante la presentación de Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el Licitador está clasificado para las obras, según el art. 77 de la LCSP es obligatoria su existencia por tener un importe superior a 500.000 €.

- Grupo K, Subgrupo 3, Categoría 3 o superior.

Este Certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

De carácter social: TRAGSA establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato en relación con el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del mismo. TRAGSA podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

De carácter medioambiental: Toda la documentación que se genere durante el desarrollo del proyecto, así como la remisión de factura/s vía electrónica por email, para ahorro de los consumos de papel dentro de la gestión administrativa de los trabajos a realizar, en caso de ser necesario el papel a usar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.